

ÍNDICE

#	Fecha	Medio	Titular	Tipo
---	-------	-------	---------	------

NOTICIAS DE AQUALIA

1	22/07/2026	Expansión 4	Veolia toma la delantera a sus rivales en el macroconcurso del agua de Barcelona	Escrita
2	22/07/2026	El Economista 1, 10	Veolia, favorita en la concesión sobre el agua de Barcelona	Escrita
3	22/07/2026	El Periódico de Cataluña 1, 33	Veolia gana posiciones para adjudicarse el contrato del agua del area de BCN	Escrita
4	22/07/2026	El Periódico de Cataluña Catalán 33	Veolia guanya posicions per obtenir el contracte daigua de làrea de BCN	Escrita
5	22/07/2026	Viva Campo de Gibraltar 4	Mejoras en la accesibilidad de Plaza Omeya	Escrita
6	22/07/2026	Diari de Girona	Veolia guanya posicions per obtenir el contracte daigua de làrea de BCN	Digital
7	21/07/2026	Europa Press	El Ayuntamiento de Jaén aprueba liberar 19 millones del presupuesto de 2026...	Digital
8	21/07/2026	Crónica Global El Español	Veolia toma la delantera para hacerse con contrato de agua de 1.000 millone...	Digital
9	21/07/2026	horajaen.com	El Pleno del Ayuntamiento aprueba liberar 19 millones de euros del presupue...	Digital
10	21/07/2026	EcijaWeb.com	El Gobierno Local lleva a pleno los presupuestos 2026 y la continuidad del ...	Digital
11	21/07/2026	lasnoticiasrm.es	El nuevo contrato del agua de Caravaca podría hacer que se perdieran hasta cuatro puestos de trabajo	Digital
12	21/07/2026	8directo.com	Los vecinos de la urbanización Doña Clara denuncian cortes nocturnos de agua y exigen una solución urgente	Digital
13	21/07/2026	ondaalgecirastv.com	Corte de agua el jueves en Los Pastores	Digital

AQUALIA COLOMBIA

14	22/07/2026	elmeridiano.co	Bombeo de Aguas Residuales de Ciénaga de Oro	Digital
15	22/07/2026	diariolalibertad.com	CRA impone medidas ambientales y abre proceso sancionatorio contra Luruaco y AQSUR	Digital
16	22/07/2026	canaltropical.co	La laguna de Luruaco enfrenta una creciente crisis ambiental por vertimientos de aguas residuales	Digital
17	21/07/2026	hoydiariodelmagdalena.com.co	Planta de tratamiento San Martín recibió mantenimiento preventivo	Digital
18	21/07/2026	diariolalibertad.com	CRA impone medidas ambientales y abre proceso sancionatorio contra Luruaco y AQSUR	Digital

Veolia toma la delantera a sus rivales en el macroconcurso del agua de Barcelona

J. Orihuel, Barcelona

El grupo francés Veolia, propietario de la antigua Agbar, se impone con claridad a sus rivales en el primer apartado o sobre del macroconcurso de suministro de agua a ocho municipios del área de Barcelona y gana enteros para adjudicarse un contrato valorado en 1.078 millones de euros.

Veolia ha conseguido 49 puntos, el máximo posible, en los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor. Los otros 51 puntos corresponden al segundo sobre,

de criterios evaluables con fórmulas (oferta económica), cuya apertura está pendiente.

Por detrás de Veolia, en la clasificación del primer sobre figura, con 45,376 puntos, la unión temporal de empresas (UTE) de Aqualia (FCC) y Global Omnium. La tercera posición es para Gestagua

El dueño de la antigua Agbar gana enteros para adjudicarse un contrato de 1.078 millones de euros

(Saur), con 41,803 puntos, ligeramente por delante de la UTE de Facsa, Calafy GS Inima (41,293 puntos) y de la integrada por Indagua e Hidrogestión (41,242 puntos). Cierra la tabla Sacyr Agua (37,669 puntos).

Según los pliegos del concurso convocado por el Área Metropolitana de Barcelona (AMB) –entidad supramunicipal presidida por el alcalde de la capital catalana, Jaume Collboni (PSC)–, en este apartado se puntúan aspectos como la organización y la ges-

tió del servicio de abastecimiento de agua, el uso de tecnologías avanzadas, la idoneidad de las inversiones propuestas, la calidad del servicio, la gestión sostenible de los recursos, el compromiso con la eficiencia energética o la relación con los usuarios y con el AMB.

La licitación abarca los municipios de Cervelló, Corbera, La Palma de Cervelló, Molins de Rei, Sant Andreu de la Barca, Ripollet, Sant Cugat del Vallès y Tiana, que suman una población



Daniel Tugues, director general de Veolia en España.

total de 230.000 habitantes.

Actualmente, el mayor operador de agua en el área de Barcelona es la empresa público-privada Aigües de Barcelona, que está controla-

da por Veolia y participada por Criteriacaixa y la propia AMB. Criteriacaixa es, a su vez, accionista de referencia del grupo galo, donde posee el 5% del capital.

Veolia, favorita en la concesión sobre el agua de Barcelona

La oferta del grupo francés obtiene la máxima puntuación técnica de AMB **PÁG. 10**



Veolia toma la delantera en la concesión de agua de 1.000 millones de Barcelona

La oferta del grupo francés obtiene la máxima puntuación técnica por parte del AMB

Aleix Mercader BARCELONA.

El grupo francés Veolia, propietario mayoritario de Aigües de Barcelona (posee el 70% de su capital), se sitúa como favorito para hacerse con el megacontrato de agua en ocho municipios de la conurbación de Barcelona. La compañía ha obtenido la máxima puntuación técnica (49 puntos) y se ubica así por delante del resto de competidores, entre los que se encuentran Sacyr, Aqualia y Saur. La licitación está valorada en casi 1.000 millones de euros (937 millones).

Tras la apertura del sobre B, que contiene los criterios de adjudicación ponderables en base a juicios de valor, Veolia ha recibido la mejor puntuación por parte de la mesa de contratación. Entre otros aspectos, se ha valorado el plan de explotación de servicios, la estructura organizativa del personal y las mejoras ambientales como el ahorro del consumo de agua y el ahorro energético.

En la fase técnica, la clasificación ha quedado del siguiente modo: la unión temporal de empresas (ute) entre Gestagua y Saur

(41,8 puntos); la ute formada por Facsa-GS Inima Environment-Constructora del Calaf (41,2 puntos); la alianza empresarial entre FCC Aqualia y Aguas de Valencia (45,3 puntos); la ute entre Indagua e Hidrogestión (41,2 puntos) y, por último, Sacyr Agua (37,6 puntos).

Aún queda por valorar la oferta económica de los licitantes, que se

Veolia compite con grupos como Sacyr, Aqualia y Saur por el servicio en ocho municipios

calcula de forma automática mediante una fórmula matemática.

Contratas caducadas

Aunque se especulaba con que la adjudicación podía resolverse este martes, coincidiendo con la celebración del pleno del Consejo Metropolitano del Área Metropolitana de Barcelona (AMB), lo más probable es que el adjudicatario de la concesión no se co-



Edificio corporativo de Veolia. EE

nozca hasta septiembre —en agosto no hay programada ninguna reunión del órgano de gobierno del AMB—.

La concesión pública pretende abastecer de recursos hídricos a las poblaciones de Sant Cugat del Vallès, Cervelló, Corbera de Llobregat, la Palma de Cervelló, Tiana, Sant Andreu de la Barca, Molins de Rei y Ripolllet. Se trata de una de las mayores adjudicaciones del año en Cataluña.

Actualmente, Veolia ya suministra agua en estos ocho municipios. Sin embargo, el AMB quiere actualizar las contrataciones caducadas desde hace varios años y actualizar el canon anual que percibe por este servicio.

En principio, la concesión se pondrá en marcha durante el segundo semestre de este mismo año y con una duración de 25 años.

Está previsto que la concesión se ponga en marcha en la segunda mitad de este año

Conviene recordar que el grupo galo controla la totalidad de Agbar, sociedad que a su vez posee el 70% del accionariado de Aigües de Barcelona, la empresa mixta que gestiona el ciclo integral del agua en 23 municipios del área metropolitana de Barcelona. Los otros dos ayuntamientos (Molins de Rei y Sant Andreu de la Barca) tienen el servicio en manos de Aqualia.

LICITACIÓN PÚBLICA

Veolia gana posiciones para adjudicarse el contrato del agua del área de BCN

PERSONAS | P.33

LICITACIÓN PÚBLICA DE LA ZONA METROPOLITANA

El grupo obtiene la máxima puntuación posible en el sobre que contiene los aspectos técnicos, donde consta el plan de explotación de servicios o la estructura organizativa del personal.

Veolia gana posiciones para lograr el contrato de agua del área de BCN

MANUEL ARENAS
Barcelona

El grupo Veolia gana posiciones para llevarse la adjudicación del contrato público de 1.000 millones para el suministro de agua en ocho ciudades del Área Metropolitana de Barcelona (AMB). La Administración metropolitana publicó ayer la resolución de la mesa de contratación del denominado *sobre B*, que contiene la documentación relativa a aspectos técnicos, y no todavía a la oferta económica, como el plan de explotación de servicios o la estructura organizativa del personal. Esta parte de la licitación se evalúa por juicios de valor. De 49 puntos posibles, Veolia logró los 49, la máxima puntuación.

La clasificación respecto a este sobre técnico se completa por el siguiente orden, con cuatro Uniones Temporales de Empresas (UTE): UTE Aqualia (FCC) y Aguas de Valencia (45,3 puntos); UTE del grupo francés Saur (41,8 puntos); UTE Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense (Facsca), GS Inima Environment y Constructora de Calaf (41,2 puntos); UTE del grupo portugués Indaqua (41,2); y la empresa Sacyr Agua (37,6 puntos).

Calidad y balance hidráulico

El bloque que ahora se ha resuelto prioriza el plan de explotación de servicios (23 puntos) – control de calidad del agua o mejora del balance hidráulico –; el proyecto de organización y gestión del servicio – tareas de mantenimiento de sistemas de abastecimiento de agua – (15 puntos); y la estructura organizativa del personal del servicio (8 puntos). Queda pendiente de resolución para después del verano el *sobre C*, que incluye la oferta económica y otros documentos que se evaluarán mediante fórmulas automatizadas. Este tercer y último



Instalaciones de la depuradora de agua del Llobregat.

sobre, que representa los 51 puntos restantes del concurso, será el definitivo para conocer la adjudicataria del contrato.

El contrato público en el que Veolia se ha adelantado por el momento a sus competidores licita el suministro de agua para las ciudades de Cervelló, Corbera de Llobregat, Molins de Rei, la Palma de Cervelló, Ripollet, Sant Andreu de la Barca, Sant Cugat del Vallès y Tiana. En las otras 23 ciudades del AMB, Barcelona incluida, la suministradora es actualmente Aigües de Barcelona, también del grupo Veolia pero constituida como sociedad mixta entre Veolia (70%), Critería (15%) y la propia AMB (15%).

El informe de viabilidad del concurso exige que la futura concesionaria deberá invertir 168,8

millones en la infraestructura hidráulica de los ocho municipios. Las inversiones representarán un soplo de aire fresco para ciudades lastradas por contratos caducados años atrás y en situación de excepcional transitoriedad. Sin ir más lejos, Cervelló, Sant Cugat y Tiana prorrogaron su contrato con Sorea (Agbar) en diciembre de 2020, diciembre de 2022 y mayo de 2023, respectivamente. Sant Andreu de la Barca y Molins de Rei prorrogaron su contrato con Aqualia (FCC) en febrero y mayo de 2023, respectivamente. Corbera de Llobregat va por la séptima prórroga contractual de un acuerdo suscrito con la Sociedad General de Aguas de Barcelona (Agbar) en 1989.

El AMB admitió las ofertas de los seis grupos empresariales que

pugnan por el contrato el pasado 14 de abril. De las seis potenciales adjudicatarias, dos se presentaron solas: Veolia, a través de la marca Sociedad General de Aguas de Barcelona, y Sacyr Agua. En los cuatro casos restantes, las sociedades optaron por UTE's para fortalecer sus estructuras. Bajo esta fórmula se presentaron la Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense (Facsca), GS Inima Environment y Constructora de Calaf, cada una con un 33,3% de participación. Estas empresas no tienen relación accionarial, pero sí acostumbran a presentarse conjuntamente a las licitaciones del sector del agua.

En segundo lugar, concurrió el grupo Saur mediante una UTE integrada por la matriz francesa (20%) y su filial española, Gestión y Técnicas del Agua (Gestagua),

que posee el 80% de la alianza. La tercera UTE potencialmente adjudicataria está integrada por Aqualia (FCC) y Aguas de Valencia, cada una con un 50% de participación. Finalmente, la sexta oferta corresponde a la presentada por el grupo portugués Indaqua, que puja mediante una UTE coprotagonizada por Indaqua Gestión del Agua y su filial española, Hidrogestión, cada una con la mitad de la unión.

Tres modelos de gestión

Esta nueva concesión de agua implicará que en el perímetro del AMB convivan tres modelos de gestión: el de la empresa mixta Aigües de Barcelona; el de las empresas municipales que perviven (Aigües de Barberà, en Barberà del Vallès; Aigües de Sabadell, en Bellaterra; Aigües de Castellbisbal, en Castellbisbal, también participada por el AMB; y Aigües del Prat, en El Prat de Llobregat); y el de la futura concesionaria de la licitación en marcha. De todos estos servicios,

Tras el verano se sabrá la oferta económica, clave para conocer la adjudicación

solo los de Barberà y El Prat se consideran de gestión directa, es decir, que son los ayuntamientos los que asumen íntegramente el servicio. El resto son de gestión indirecta a través de sociedades cuyo capital no es 100% público.

La forma de gestión vía concesión ya supuso un choque entre el AMB y Aigües de Barcelona. La empresa advirtió a la Administración de «vulnerar» su acuerdo si no le adjudicaba directamente el contrato. «Cualquier decisión contraria a adjudicar a Aigües de Barcelona» los suministros de agua de las ocho ciudades «supondría una vulneración» de los acuerdos entre la empresa y el AMB, rezaba el documento de alegaciones de Aigües de Barcelona.

La respuesta del AMB fue contundente: «No existe ningún precepto que limite la capacidad del AMB de escoger, entre las formas y modalidades de gestión disponibles, la que considere más adecuada para la prestación del concreto servicio en los ocho municipios», zanjó la Administración metropolitana. ■

LICITACIÓ PÚBLICA DE LA ZONA METROPOLITANA

El grup aconseguix la màxima puntuació possible en el sobre que conté els aspectes tècnics, on consta el pla d'explotació de serveis o l'estructura organitzativa del personal.

Veolia guanya posicions per obtenir el contracte d'aigua de l'àrea de BCN

MANUEL ARENAS
Barcelona

El grup Veolia guanya posicions per emportar-se l'adjudicació del contracte públic de 1.000 milions per al subministrament d'aigua a vuit ciutats de l'Àrea Metropolitana de Barcelona (AMB). L'Administració metropolitana va publicar ahir la resolució de la mesa de contractació del denominat *sobre B*, que conté la documentació relativa a aspectes tècnics, i no encara a l'oferta econòmica, com el pla d'explotació de serveis o l'estructura organitzativa del personal. Aquesta part de la licitació s'avalua per judicis de valor. De 49 punts possibles, Veolia va aconseguir els 49, la màxima puntuació.

La classificació respecte a aquest sobre tècnic es completa pel següent ordre, amb quatre unions temporals d'empreses (UTE): UTE Aqualia (FCC) i Aigües de València (45,3 punts); UTE del grup francès Saur (41,8 punts); UTE Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense (Facs), GS Inima Environment i Constructora de Calaf (41,2 punts); UTE del grup portuguès Indaqua (41,2); i l'empresa Sacyr Agua (37,6 punts).

Qualitat i balanç hidràulic

El bloc que ara s'ha resolt prioritza el pla d'explotació de serveis (23 punts) –control de qualitat de l'aigua o millora del balanç hidràulic–; el projecte d'organització i gestió del servei –tasques de manteniment de sistemes de proveïment d'aigua– (15 punts); i l'estructura organitzativa del personal del servei (8 punts). Queda pendent de resolució per després de l'estiu el *sobre C*, que inclou l'oferta econòmica i altres documents que s'avaluaran mitjançant fórmules automatitzades. Aquest tercer i últim sobre, que represen-



Instal·lacions de la depuradora d'aigua del Llobregat.

ta els 51 punts restants del concurs, serà el definitiu per conèixer l'adjudicatària del contracte.

El contracte públic en el qual Veolia s'ha avançat de moment als seus competidors licita el subministrament d'aigua per a les ciutats de Cervelló, Corbera de Llobregat, Molins de Rei, la Palma de Cervelló, Ripollet, Sant Andreu de la Barca, Sant Cugat del Vallès i Tiana. A les altres 23 ciutats de l'AMB, Barcelona inclosa, la subministradora és actualment Aigües de Barcelona, també del grup Veolia però constituïda com a societat mixta entre Veolia (70%), Criteria (15%) i la mateixa AMB (15%).

L'informe de viabilitat del concurs exigeix que la futura concessionària haurà d'invertir 168,8 milions en la infraestructura hi-

dràulica dels vuit municipis. Les inversions representaran un buf d'aire fresc per a ciutats llastades per contractes caducats anys enrere i en situació d'excepcional transitorietat. Sense anar més lluny, Cervelló, Sant Cugat i Tiana van prorrogar el seu contracte amb Sorea (Agbar) el desembre del 2020, desembre del 2022 i maig del 2023, respectivament. Sant Andreu de la Barca i Molins de Rei van prorrogar la contracta amb Aqualia (FCC) al febrer i maig del 2023, respectivament. Corbera de Llobregat va per la setena pròrroga contractual d'un acord subscrit amb la Societat General d'Aigües de Barcelona (Agbar) el 1989.

L'AMB va admetre les ofertes dels sis grups empresarials que pugnen pel contracte el 14 d'abril

passat. De les sis potencials adjudicatàries, dues es van presentar soles: Veolia, a través de la marca Societat General d'Aigües de Barcelona, i Sacyr Agua. En els quatre casos restants, les societats van optar per UTEs per enfortir les seves estructures. Sota aquesta fórmula es van presentar la Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense (Facs), GS Inima Environment i Constructora de Calaf, cada una amb un 33,3% de participació. Aquestes empreses no tenen relació accionarial, però sí que acostumen a presentar-se conjuntament a les licitacions del sector de l'aigua.

En segon lloc, es va presentar el grup Saur mitjançant una UTE integrada per la matriu francesa (20%) i la seva filial espanyola, Gestión y Técnicas del Agua (Ges-

tagua), que té el 80% de l'aliança. La tercera UTE potencialment adjudicatària està integrada per Aqualia (FCC) i Aigües de València, cada una amb un 50% de participació. Finalment, la sisena oferta correspon a la presentada pel grup portuguès Indaqua, que licita mitjançant una UTE coprotagonitzada per Indaqua Gestión del l'Agua i la seva filial espanyola, Hidrogestión, cada una amb la meitat de la unió.

Tres models de gestió

Aquesta nova concessió d'aigua implicarà que en el perímetre de l'AMB convisquin tres models de gestió: el de l'empresa mixta Aigües de Barcelona; el de les empreses municipals que perviuen (Aigües de Barberà, a Barberà del Vallès; Aigües de Sabadell, a Bellaterra; Aigües de Castellbisbal, a Castellbisbal, també participada per l'AMB; i Aigües del Prat, al Prat de Llobregat); i el de la futura concessionària de la licitació en mar-

Després de l'estiu se sabrà l'oferta econòmica, clau per conèixer l'adjudicació

xa. De tots aquests serveis, només els de Barberà i el Prat es consideren de gestió directa, és a dir, que són els ajuntaments els que assumeixen íntegrament el servei. La resta són de gestió indirecta a través de societats el capital de les quals no és 100% públic.

La forma de gestió via concessió ja va suposar un xoc entre l'AMB i Aigües de Barcelona. L'empresa va advertir l'Administració de «vulnerar» el seu acord si no li adjudicava directament el contracte. «Qualsevol decisió contrària a adjudicar a Aigües de Barcelona» els subministraments d'aigua de les vuit ciutats «suposaria una vulneració» dels acords entre l'empresa i l'AMB, deia el document d'allegacions d'Aigües de Barcelona.

La resposta de l'AMB va ser contundent: «No existeix cap precepte que limiti la capacitat de l'AMB d'escollir, entre les formes i modalitats de gestió disponibles, la que consideri més adequada per a la prestació del concret servei als vuit municipis», va concloure l'Administració metropolitana. ■

SOCIEDAD El proyecto permitirá eliminar barreras arquitectónicas y mejorar la conexión peatonal con la avenida de las Fuerzas Armadas

Mejoras en la accesibilidad de Plaza Omeyas

ALGECIRAS | La Plaza Omeyas afronta la recta final antes del inicio de las obras de mejora de su accesibilidad y pavimentación. La Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Algeciras ha propuesto a la empresa Innová para ejecutar una actuación que permitirá eliminar barreras arquitectónicas y mejorar la conexión peatonal con la avenida de las Fuerzas Armadas y la calle Mateos Mercader.

El proyecto forma parte del

Actuación de más de 213.000 euros que mejorará la conexión peatonal con la calle Mateos Mercader

Plan de Actuaciones Integradas (PAI) Algeciras Conecta, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2021-2027.

La oferta presentada por la

empresa propuesta asciende a 213.961,11 euros, más IVA, frente al presupuesto base de licitación de 220.036,11 euros. Una vez formalizado el contrato, las obras contarán con un plazo de ejecución de cinco meses.

El alcalde de Algeciras, José Ignacio Landaluze, ha destacado que esta actuación permitirá mejorar la movilidad peatonal en la zona mediante la eliminación de barreras arquitectónicas y se enmarca en

la estrategia Algeciras Conecta, que ha definido como uno de los proyectos de transformación urbana más importantes que desarrolla actualmente el Ayuntamiento.

Por su parte, la teniente de alcalde de Urbanismo, Yessica Rodríguez, ha recordado que el Consistorio ya ejecutó una actuación integral en este entorno en 2021, con intervenciones de las delegaciones de Vías y Obras, Emalgesa y Parques y Jardines.



Visita a la Plaza Omeyas, en Algeciras. VIVA C.G.

Veolia guanya posicions per obtenir el contracte daigua de làrea de BCN

El grup Veolia guanya posicions per emportar-se l'adjudicació del contracte públic de 1.000 milions per al subministrament daigua a vuit ciutats de l'Àrea Metropolitana de Barcelona (AMB). Aquesta part de la licitació s'avalua per judicis de valor. De 49 punts possibles, Veolia ha aconseguit els 49, la màxima puntuació.

Manuel Arenas • [original](#)



Instal·lacions de la depuradora daigua del Llobregat. | AIGÜES DE BARCELONA

El grup Veolia guanya posicions per emportar-se l'adjudicació del contracte públic de 1.000 milions per al subministrament daigua a vuit ciutats de l'Àrea Metropolitana de Barcelona (AMB). L'administració metropolitana ha publicat aquest 21 de juliol la resolució de la taula de contractació del denominat sobre B, que conté la documentació relativa a aspectes tècnics, i no encara a l'oferta econòmica, com per exemple el pla d'explotació de serveis o l'estructura organitzativa del personal. Aquesta part de la licitació s'avalua per judicis de valor. De 49 punts possibles, Veolia ha aconseguit els 49, la màxima puntuació.

La classificació respecte a aquest sobre tècnic es completa pel següent ordre, en què queden representades quatre unitats Temporals d'Empreses (UE): UTE Aqualia (FCC) i Aguas de València (45,3 punts); UTE del grup francès Saur (41,8 punts); UTE Societat de Foment Agrícola Castellonense (Facs), GS Inima Entornament i Constructora de Calaf (41,2 punts); UTE del grup portuguès Indaqua (41,2); i finalment l'empresa Sacyr Agua (37,6 punts).

Qualitat i balanç hidràulic

El bloc que ara s'ha resolt prioritza el pla d'explotació de serveis (23 punts) control de qualitat de l'aigua o millora del balanç hidràulic; el projecte d'organització i gestió del servei tasques de manteniment de sistemes de proveïment daigua (15 punts); i l'estructura organitzativa del personal del servei (8 punts). Queda pendent de resolució per després de l'estiu el sobre C, que inclou l'oferta econòmica i altres documents que s'avaluaran mitjançant fórmules automatitzades. Aquest tercer i últim sobre, que representa els 51 punts restants del concurs, serà el definitiu per conèixer l'adjudicatària del contracte.

El contracte públic en el qual Veolia s'ha avançat de moment els seus competidors licita el subministrament daigua per a les ciutats de Cervelló; Corbera de Llobregat; Molins de Rei; la Palma de Cervelló; Ripollet; Sant Andreu de la Barca; Sant Cugat del Vallès; i Tiana. A les altres 23 ciutats de l'AMB, Barcelona inclosa, la subministradora actualment és Aigües de Barcelona, també del grup Veolia però constituïda com a societat mixta entre Veolia (70%), Criteria (15%) i el mateix AMB (15%).

Linforme de viabilitat del concurs exigeix que la futura concessionària haurà d'invertir 168,8 milions en la infraestructura hidràulica dels vuit municipis. Les inversions representaran un buf daire fresc per a ciutats llastades per contractes caducades anys enrere i en situació d'excepcional transitorietat. Sense anar més lluny, Cervelló, Sant Cugat i Tiana van prorrogar el seu contracte amb Sorea (Agbar) el desembre del 2020, desembre del 2022 i maig del 2023, respectivament. Sant Andreu de la Barca i Molins de Rei, per la seva banda, van prorrogar la contracta amb Aqualia (FCC) al febrer i maig del 2023, respectivament. I després hi ha casos flagrants com Corbera de Llobregat, que va per la setena pròrroga contractual d'un acord subscrit amb la Societat General d'Aigües de Barcelona (Agbar) el 1989.

LAMB va admetre les ofertes dels sis grups empresarials que pugnen pel contracte el 14 d'abril passat. De les sis potencials adjudicatàries, dues es van presentar soles: Veolia, a través de la marca Societat General d'Aigües de Barcelona, i Sacyr Agua. En els quatre casos restants, les societats han optat per UTEs per enfortir les seves estructures. Sota aquesta fórmula es van presentar, d'una banda, la Societat de Foment Agrícola Castellonense (Facsa), GS Inima Environment i Constructora de Calaf, cada una amb un 33,3% de participació en l'estructura societària. Aquestes empreses no tenen relació accionarial, però sí que acostumen a presentar-se conjuntament a les licitacions del sector de l'aigua.

En segon lloc, es van presentar el grup Saur mitjançant una UTE integrada per la matriu francesa (20%) i la seva filial espanyola, Gestió i Tècniques de l'Aigua (Gestagua), que té el 80% de l'aliança. La tercera UTE potencialment adjudicatària de la concessió està integrada per Aqualia (FCC) i Aguas de València, cada una amb un 50% de participació. Finalment, la sisena oferta correspon a la presentada pel grup portuguès Indaqua, que licita mitjançant una UTE coprotagonitzada per Indaqua Gestió de l'Aigua i la seva filial espanyola, Hidrogestió, també cada una amb una meitat de la unió.

Tres models de gestió

Aquesta nova concessió d'aigua implicarà que en el perímetre de IAMB convisin tres models de gestió: el de l'empresa mixta Aigües de Barcelona; el de les empreses municipals que perviuen (Aigües de Barberà, a Barberà del Vallès; Aigües de Sabadell, a Bellaterra; Aigües de Castellbisbal, a Castellbisbal, també participada per IAMB; i Aigües del Prat, al Prat de Llobregat); i el de la futura concessionària de la licitació en marxa. De tots aquests serveis, només els de Barberà i el Prat es consideren de gestió directa, és a dir, que són els ajuntaments els que assumeixen íntegrament el servei. La resta són de gestió indirecta a través de societats el capital de les quals no és 100% públic.

La forma de gestió via concessió ja va suposar un xoc entre IAMB i Aigües de Barcelona. L'empresa va advertir l'Administració de "vulnere" el seu acord si no li adjudicava directament el contracte. "Qualsevol decisió contrària a adjudicar a Aigües de Barcelona" els subministraments d'aigua de les vuit ciutats "suposaria una vulneració" dels acords entre l'empresa i IAMB, deia el document d'alegacions d'Aigües de Barcelona.

La forma de gestió via concessió, de fet, ja va suposar un xoc entre IAMB i Aigües de Barcelona. Tal com va avançar aquest diari, l'empresa va advertir l'administració de "vulnere" el seu acord si no li adjudicava directament el contracte. "Qualsevol decisió contrària a adjudicar a Aigües de Barcelona" els subministraments d'aigua de les vuit ciutats "suposaria una vulneració" dels acords entre l'empresa i IAMB, resava el document d'alegacions d'Aigües de Barcelona. La resposta de IAMB va ser contundent: "No existeix cap precepte que limiti la capacitat de IAMB d'escollir, entre les formes i modalitats de gestió disponibles, la que consideri més adequada per a la prestació del concret servei als vuit municipis", va concloure l'administració metropolitana.

El Ayuntamiento de Jaén aprueba liberar 19 millones del presupuesto de 2026 para servicios públicos básicos



JAÉN 21 Jul. (EUROPA PRESS) - El pleno del Ayuntamiento de Jaén ha aprobado, con los votos favorables del gobierno local (PSOE-Jaén Merece Más), la liberación de un total de 19 millones de euros del presupuesto de 2026.

Esta cuantía, que inicialmente fue declarada como indisponible por indicación del Gobierno de España, se volverá a poner en carga para atender servicios municipales esenciales como el mantenimiento de calles o la limpieza de los centros educativos, entre otros.

El concejal del Área Económica, Francisco Lechuga (PSOE), ha señalado que este paso ha sido posible gracias a la mejora de la liquidez en las cuentas municipales y a la gestión realizada a lo largo de los últimos meses.

Según ha explicado el edil, el "exceso de celo" del Ministerio de Hacienda obligó a realizar este ajuste inicial para poder aprobar las cuentas de 2026, una medida que ha calificado de "excesiva", pero que se acató con el fin de sacar adelante el primer presupuesto de la ciudad tras casi nueve años con las cuentas prorrogadas.

Lechuga ha defendido que la decisión se toma con "toda la sensatez y la solvencia" del equipo económico del Consistorio, el cual atenderá a los informes trimestrales de la autoridad ministerial para evaluar la evolución de la ejecución presupuestaria.

"No hay duda de que si es necesario volver a bloquear esta disponibilidad se hará, pero todo apunta a que eso no va a ser así", ha manifestado, al tiempo que ha indicado que "por encima de las instrucciones del Ministerio está la suficiencia financiera y la autonomía local".

Entre los factores que han permitido adoptar esta medida, el tercer teniente de alcalde ha destacado la práctica desaparición del remanente de Tesorería negativo en la liquidación del presupuesto del año pasado gracias al trabajo de contención del gasto.

Asimismo, ha apuntado a la futura generación de ingresos mediante la explotación de activos y la concesión de espacios como el Hotel Rey Fernando, el suelo de la Estación de Autobuses para un aparcamiento subterráneo, el Campo de Golf en la Imora o el Glamping en el solar de Valdeastillas, cuyas licitaciones están previstas a partir de septiembre de este año.

A ello se suman otros ingresos extraordinarios, como los 2,8 millones de euros derivados de la homologación de la sentencia de Aqualia; los 3,5 millones adicionales por las reclamaciones de la sentencia de Matinsreg; y los cerca de 13 millones de euros estimados por las reclamaciones a seguros debido a los daños del temporal.

El edil también se ha referido al apoyo a la financiación municipal por parte del Ministerio de Hacienda, que ha permitido disponer de casi 47 millones de euros de las entregas a cuenta del Estado.

Esta cifra, sumada a la liquidación de la Participación en los Ingresos del Estado (PIE), permite al Consistorio contar en este ejercicio con unos 50 millones de euros del Gobierno de España, consolidando un incremento anual de entorno al ocho por ciento.

Por otro lado, Lechuga ha resaltado los avances en la gestión económica del actual equipo de gobierno, haciendo hincapié en la reducción de la deuda comercial.

En este sentido, ha detallado que el periodo de pago a proveedores se sitúa actualmente en 140 días, frente a los casi 1.000 días registrados hace casi dos años, con el objetivo de comenzar a pagar de manera regular en un máximo de 60 días.

Ante las críticas de PP y Vox respecto a la disposición de estos 19 millones de euros, el concejal de Economía ha asegurado que el acuerdo cuenta con fundamentos de derecho y el amparo del artículo 42 de la Constitución.

"El PP presume de gestión económica pero no han sacado un presupuesto en su mandato ni han alcanzado el equilibrio presupuestario como hemos hecho en este gobierno con un superávit de 5 millones de euros", ha dicho Lechuga.

Finalmente, el edil ha recordado que las arcas municipales han ingresado 86 millones de euros en ayudas destinadas a la recuperación tras el temporal, unos fondos que se traducirán en obras de calado para la mejora de los equipamientos municipales de la ciudad.

Veolia toma la delantera para hacerse con contrato de agua de 1.000 millones en el AMB

Raúl Pozo • original

La macrolicitación para el contrato público de suministro de agua de ocho localidades del [Área Metropolitana de Barcelona \(AMB\)](#) empieza a definirse tras la revelación de las puntuaciones técnicas. El grupo francés **Veolia** ha tomado una posición de ventaja al haber logrado la **puntuación máxima posible** en este segmento, 49 puntos.

La ventaja frente a sus seis competidores oscila entre 3,7 y 11,4 puntos, de acuerdo con la resolución de la mesa de contratación en torno a las ofertas técnicas para aspirar a la adjudicación del contrato.

En este capítulo, la adjudicataria valora aspectos relacionados con la **explotación de los servicios** o la organización del personal, entre otros aspectos. Queda por resolver la parte relativa a las propuestas económicas, más sujeta a criterios objetivos.

En lo concerniente a la oferta técnica, la que más ha logrado aproximarse a la de Veolia ha sido la presentada por la unión temporal de empresas (UTE) conformada por **Aqualia y Aguas de Valencia**, que ha obtenido 45,3 puntos. Algo más lejos ha quedado el también francés **Saur**, con 41,8 puntos.

Con menos posibilidades para lograr el contrato, valorado en unos 1.000 millones de euros, se han situado **Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense (Facs)-GS Inima Environment-Constructora de Calaf; Indaqua y Sacyr Agua**.

La licitación tiene por objeto adjudicar el contrato de suministro de agua para los municipios de **Cervelló, Corbera de Llobregat, Molins de Rei, La Palma de Cervelló, Ripollet, Sant Andreu de la Barca, Sant Cugat del Vallès y Tiana**.

Para después del verano queda pendiente de resolver por parte de la mesa el análisis del resto de la documentación solicitada, de la que el elemento más importante será la propuesta económica. Será la que, junto a la recién puntuada oferta técnica, determinará el adjudicatario provisional.



Veolia estrena la nueva potabilizadora de Sant Feliu SIMÓN SÁNCHEZ BARCELONA



El director de país de Veolia en España, Daniel Tugues

El Pleno del Ayuntamiento aprueba liberar 19 millones de euros del presupuesto 2026 para reforzar servicios municipales

El concejal de Economía y Hacienda, Francisco Lechuga, ha señalado que este paso ha sido posible gracias a la mejora de liquidez registrada en las cuentas municipales y a la gestión desarrollada a lo largo de estos meses. Según ha explicado, el ajuste inicial se acató para poder aprobar el primer presupuesto de la ciudad en nueve años, y el buen trabajo realizado en la gestión presupuestaria y en la previsión de ingresos ha permitido ahora disponer de este importante montante.

21 julio • original



Foto Francisco Lechuga Pleno

JAÉN.- El Pleno del Ayuntamiento de Jaén ha aprobado, con los votos favorables del equipo de Gobierno, liberar un total de 19 millones de euros del presupuesto 2026 que inicialmente hubo que declarar indisponibles por indicación del Gobierno de España, y que ahora se vuelven a poner en carga para atender servicios municipales esenciales como el mantenimiento de calles, la atención al ciudadano o la limpieza de los centros educativos.

El concejal de Economía y Hacienda, Francisco Lechuga, ha señalado que este paso ha sido posible gracias a la mejora de liquidez registrada en las cuentas municipales y a la gestión desarrollada a lo largo de estos meses. Según ha explicado, el ajuste inicial se acató para poder aprobar el primer presupuesto de la ciudad en nueve años, y el buen trabajo realizado en la gestión presupuestaria y en la previsión de ingresos ha permitido ahora disponer de este importante montante.

Lechuga ha subrayado que esta decisión se adopta con la sensatez y la solvencia propias del trabajo del equipo económico municipal, que seguirá atendiendo los informes trimestrales de la autoridad ministerial para valorar la evolución de la ejecución del presupuesto de este año. «No hay duda de que si es necesario volver a bloquear esta disponibilidad se hará, pero todo apunta a que eso no va a ser así. Además, por encima de las instrucciones del Ministerio está la suficiencia financiera y la autonomía local y el cuerpo legal y normativo que ampara a los

ayuntamientos», ha explicado el edil.

El Tercer Teniente de Alcalde ha recordado varios factores que han permitido adoptar esta medida, entre ellos la práctica desaparición del remanente de Tesorería negativo en la liquidación del presupuesto del año pasado, gracias al trabajo de contención del gasto, así como la próxima explotación de activos municipales que generará nuevos ingresos una vez se completen las concesiones previstas, entre ellas el Hotel Rey Fernando, el suelo de la Estación de Autobuses para un aparcamiento subterráneo, el campo de golf en La Imora o el glamping en el solar de Valdeastillas, la mayoría de ellas con licitación prevista a partir de septiembre.

A esto se suman ingresos extraordinarios como la homologación ya conseguida de la sentencia de Aqualia, que permitirá ingresar 2,8 millones de euros; las reclamaciones derivadas de la sentencia de Matinsreg, con las que el Ayuntamiento contará con 3,5 millones adicionales; y las reclamaciones a los seguros por los daños del temporal, calculadas en unos 13 millones de euros aproximadamente.

Junto a ello, cabe destacar el apoyo a la financiación municipal del Ministerio de Hacienda, con la disponibilidad de casi 47 millones de euros procedentes de las entregas a cuenta del Estado, que junto a la liquidación de la Participación en los Ingresos del Estado (PIE) permitirá contar este ejercicio con unos 50 millones de euros del Gobierno de España, un incremento anual que se ha venido consolidando en torno al 8% cada anualidad.

Este trabajo se acompaña de otros avances en la gestión económica municipal a lo largo del actual mandato, como la reducción del pago a proveedores, que ha pasado de casi 1.000 días hace dos años a situarse actualmente en apenas 140 días, con el objetivo de normalizar el pago de facturas en un máximo de 60 días.

Respecto a las críticas recibidas por parte de la oposición ante la liberación de estos 19 millones de euros, Lechuga ha defendido que la medida se sustenta en fundamentos de derecho y en el amparo del artículo 42 de la Constitución, y ha subrayado que este Gobierno municipal ha logrado el equilibrio presupuestario con un superávit de 5 millones de euros. El edil ha recordado además que en las cuentas del Ayuntamiento se han ingresado 86 millones de euros en ayudas a la recuperación tras el temporal, que se traducirán en obras de calado en la ciudad orientadas a mejorar los equipamientos municipales que atienden a la ciudadanía cada día.

El Gobierno Local lleva a pleno los presupuestos 2026 y la continuidad del servicio de abastecimiento de agua potable

Cuando ya se han cumplido casi siete meses de 2026, el Gobierno Local lleva a un pleno extraordinario este miércoles el Presupuesto General del Ayuntamiento de Écija. El pasado año las cuentas municipales se debatieron en mayo y supuso la aprobación de 47,3 millones de euros, algo que suponía un incremento de un 7% con respecto a los de 2024.

Redacción • [original](#)



En una sola sesión plenaria, la Corporación Municipal de Écija va a debatir dos temas de gran importancia: por un lado la aprobación de la cuentas municipales para el presente ejercicio, y por otro la continuidad temporal del servicio de abastecimiento de agua y alcantarillado, cuyo contrato finaliza la próxima semana.

Cuando ya se han cumplido casi siete meses de 2026, el Gobierno Local lleva a un pleno extraordinario este miércoles el Presupuesto General del Ayuntamiento de Écija. El pasado año las cuentas municipales se debatieron en mayo y supuso la [aprobación de 47,3 millones de euros](#), algo que suponía **un incremento de un 7% con respecto a los de 2024**.

Servicio de agua

Por otro lado, en la misma sesión se incluye continuidad de la gestión del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado por parte de la empresa Aqua Campiña.

Esto no supone una renovación del contrato, se trata de una modificación del acuerdo para que el servicio se continúe prestando hasta que se decida una nueva gestión.

Esta medida se adopta porque el **contrato de 25 años con Aqualia**, empresa con la que se creó una sociedad mixta denominada Aqua Campiña S.A., finaliza la próxima semana y es necesario garantizar el servicio mientras se determina qué modelo de gestión se adopta para este servicio esencial.

Tres opciones

En [abril de 2025](#), el Gobierno Local informaba sobre la **contratación de una empresa externa** para estudiar las distintas posibilidades, las cuales pasarían por continuar con sistema como el actual con una nueva licitación, otra opción sería dejar la gestión en manos del Consorcio de Aguas Plan Écija, y una tercera que supondría la gestión municipal del servicio.

Debido a que de momento no existe una decisión al respecto, la medida adoptada es la continuidad con Aqua Campiña, hasta que se concrete el futuro del servicio, sin determinarse cuánto tiempo puede durar esta situación.

Aqua Campiña S.A.

La sociedad mixta Aqua Campiña S.A. es la resultante de la adjudicación del contrato para el servicio de gestión del servicio de abastecimiento de agua en baja y alcantarillado a la empresa Aqualia -perteneciente a su vez a FCC-, en julio de 2001 por un periodo de 25 años que finaliza en 2026.

No esperes a leer nuestras noticias en redes sociales, síguenos en nuestro **Canal de WhatsApp de Écijaweb** y las recibirás cuando las publiquemos, miles de personas ya lo hacen. **Suscríbete desde [este enlace](#), es gratis**, y si quieres que te avise cuando publicamos una noticia, **dale a la campana**.

El nuevo contrato del agua de Caravaca podría hacer que se perdieran hasta cuatro puestos de trabajo

El estudio económico dimensiona 12,5 jornadas equivalentes frente a una plantilla actual de 17 trabajadores en el servicio. El futuro contrato del agua de Caravaca de la Cruz no solo contempla una nueva estructura tarifaria y un canon de 10 millones de euros destinado a deuda municipal. La diferencia no es menor.

Por LasNoticiasRM • [original](#)



El estudio económico dimensiona 12,5 jornadas equivalentes frente a una plantilla actual de 17 trabajadores en el servicio



El futuro contrato del agua de Caravaca de la Cruz no solo contempla una nueva estructura tarifaria y un canon de 10 millones de euros destinado a deuda municipal. La documentación económico-financiera analizada por LasNoticiasRM también abre un frente laboral de primer orden: el estudio que sirve de base a la futura concesión dimensiona una plantilla mínima equivalente a 12,5 jornadas completas, frente a los 17 trabajadores que actualmente prestan servicio, según la información recabada por este medio.

La diferencia no es menor. Si el anteproyecto continúa tal y como está planteado, el modelo económico del contrato dejaría en el aire aproximadamente 4,5 jornadas equivalentes, lo que en términos prácticos podría afectar hasta a cuatro puestos de trabajo actuales del servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento. La documentación no anuncia despidos ni recoge una decisión laboral expresa, pero sí construye el coste de personal sobre una estructura inferior a la plantilla existente.

El Estudio de Viabilidad Económico-Financiera incluye una tabla de personal adscrito al servicio en la que se relacionan 14 puestos, pero tres de ellos aparecen imputados solo al 50%. En concreto, el jefe de servicio se computa al 50%, uno de los operarios de red también figura al 50% y uno de los puestos de atención a clientes se incluye igualmente a media dedicación. El resultado real no son 14 jornadas completas, sino 12,5 empleos equivalentes a tiempo completo.

Extracto estudio viabilidad financiera

El coste total previsto para esa plantilla asciende a 521.376,53 euros anuales. Esa cifra encaja con una estructura de 12,5 jornadas equivalentes, pero difícilmente permite sostener sin tensión una plantilla de 17 personas con costes laborales completos. Según el análisis realizado por este medio, mantener los 17 trabajadores actuales exigiría una dotación económica sensiblemente superior, en torno a los 700.000 euros anuales si se mantiene un coste medio similar por trabajador.

La cuestión laboral queda así en una zona de incertidumbre. El expediente no explica cómo se integrará la plantilla actual en el futuro contrato, no desarrolla un escenario con 17 trabajadores y, en el Estudio de Viabilidad analizado, no consta una referencia expresa a la subrogación del personal existente. Esa ausencia es relevante porque el servicio de agua no parte de cero: hay trabajadores que ya lo prestan y cuya continuidad debería estar aclarada antes de adjudicar una concesión de 25 años.

Menos peso para personal que en el promedio del sector

La posible pérdida de empleo no se deduce solo del número de jornadas equivalentes. También aparece reflejada en la estructura económica del contrato. El Informe de Propuesta de Estructura de Costes compara la propuesta municipal con las estructuras aportadas por seis operadores del sector: Acciona Agua, Aqlara, Facsa, FCC Aqualia, Gestagua e Hidrogea.

En esa comparativa, el promedio de los operadores sitúa el peso del personal en el 26,91% sobre el presupuesto de ejecución por contrata. Sin embargo, la propuesta del Ayuntamiento lo reduce al 13,94%. Es decir, el modelo económico de Caravaca asigna al personal prácticamente la mitad del peso que, de media, declaran los operadores consultados para este tipo de servicios.

Ese dato es especialmente significativo porque no se trata de una estimación aislada. El propio informe de costes reconoce la comparación entre el promedio de los operadores y la propuesta municipal. Mientras el personal baja de forma muy acusada, otras partidas crecen de manera notable. Los otros costes indirectos pasan del 2,85% de promedio de los operadores al 14,78% en la propuesta municipal. Las amortizaciones suben del 5,84% al 17,11%. Y los gastos de estructura, que incluyen gastos generales y beneficio industrial, pasan del 5,99% al 10,43%.

El resultado es un modelo en el que el peso económico de la plantilla se reduce de forma llamativa, mientras aumentan partidas vinculadas a costes indirectos, amortizaciones, canon, avales, insolvencias, gastos financieros y estructura empresarial. La lectura laboral es evidente: el expediente parece priorizar la arquitectura financiera de la concesión por encima de la consolidación del empleo actual.

El Ayuntamiento podría defender que se trata de una plantilla mínima de referencia y que los pliegos definitivos podrán incorporar obligaciones laborales adicionales. Pero esa explicación, si existe, no queda suficientemente desarrollada en la documentación analizada. Lo relevante es que el equilibrio económico del contrato se calcula con 12,5 jornadas equivalentes, no con 17 empleos completos.

Esa diferencia puede tener consecuencias prácticas. Si el futuro adjudicatario estuviera obligado a subrogar a toda la plantilla actual, pero el contrato solo reconoce económicamente una estructura inferior, la tensión podría resolverse de varias formas: amortización progresiva de puestos, no cobertura de bajas, reorganización de funciones, reducción de dedicaciones o futuras reclamaciones de reequilibrio económico. Ninguna de esas hipótesis aparece despejada en el expediente.

En un servicio básico como el abastecimiento de agua y el saneamiento, la plantilla no es una partida secundaria. Los operarios, personal de red, atención a usuarios, lectura, administración, inspección y coordinación sostienen tareas esenciales: reparación de averías, mantenimiento de infraestructuras, control de redes, atención de incidencias, lectura de contadores, gestión de abonados y respuesta ante problemas en pedanías y diseminados.

Caravaca de la Cruz, además, no es un municipio compacto. El propio estudio describe un término municipal extenso, con núcleo urbano principal y una red dispersa de pedanías rurales. Esa dispersión territorial condiciona la prestación del servicio, exige desplazamientos, atención a distintos sistemas de abastecimiento y saneamiento, y hace especialmente sensible cualquier reducción de personal operativo.

Un contrato de 25 años con incertidumbre laboral

La futura concesión del servicio de agua potable y saneamiento se plantea para un periodo de 25 años, el máximo legal previsto para este tipo de concesiones de servicios no sanitarios. La propuesta de la Concejalía de Servicios Públicos al Pleno plantea aprobar inicialmente la estructura de costes, el estudio de viabilidad y el anteproyecto de explotación que servirán de base a la preparación del expediente de contratación.

El informe técnico municipal de supervisión, firmado el 14 de mayo de 2026, concluye que la documentación presenta un grado suficiente de consistencia técnica, económica y normativa para continuar con la tramitación. Sin embargo, ese informe valida de forma global el estudio de viabilidad, la estructura de costes y el plan de inversiones, pero no consta en él un análisis específico sobre el impacto laboral de dimensionar el servicio con 12,5 jornadas equivalentes frente a la plantilla actual.

La ausencia de una explicación laboral detallada es uno de los puntos más delicados del expediente. En un contrato que comprometerá el servicio durante un cuarto de siglo, la ciudadanía tiene derecho a conocer no solo cuánto pagará por el agua, sino también qué modelo de servicio se implantará y qué ocurrirá con quienes lo prestan actualmente.

La subrogación de personal suele venir determinada por la normativa laboral aplicable y por los convenios colectivos del sector, pero el problema aquí es económico: si el modelo financiero del contrato no reserva recursos suficientes para la plantilla completa, la continuidad de todos los puestos queda en una posición vulnerable. Una cosa es que exista obligación de subrogar y otra distinta es que el contrato esté dimensionado para absorber sin conflicto a toda la plantilla durante la vida de la concesión.

El expediente tampoco ofrece, en los documentos analizados, una memoria comparativa que explique por qué el servicio puede funcionar con menos jornadas equivalentes que trabajadores actuales, ni qué mejoras tecnológicas, reorganización o cambios operativos justificarían esa reducción. Tampoco se desarrolla un análisis de impacto sobre tiempos de respuesta, averías, mantenimiento preventivo, atención en pedanías o calidad del servicio.

La situación adquiere mayor relevancia al conectarse con el resto de la operación. El contrato incorpora una nueva estructura tarifaria, prevé inversiones obligatorias, incluye un canon anticipado de 10 millones de euros destinado a deuda municipal y estructura una concesión de 25 años. En ese diseño, la plantilla aparece como una de las partidas más contenidas frente al promedio del sector.

Esa combinación permite formular una pregunta incómoda: si los vecinos van a asumir tarifas más altas y el contrato incorpora cargas financieras relevantes, ¿por qué el modelo económico reserva menos peso al personal que el promedio de los operadores consultados y menos jornadas equivalentes que la plantilla actual?

Transparencia antes de comprometer el servicio

El debate laboral no puede quedar relegado a una cuestión interna de la futura empresa adjudicataria. El agua es un servicio público esencial y su calidad depende también de los medios humanos asignados. Una concesión con menos plantilla de la necesaria puede traducirse en peor mantenimiento, más demoras, menor capacidad de respuesta, más externalizaciones o mayor presión sobre los trabajadores que permanezcan.

Por eso, antes de avanzar en la licitación, el Ayuntamiento debería aclarar cuántas personas prestan actualmente el servicio, cuántas serán subrogadas, qué convenio se aplicará, qué coste real tendrá esa subrogación, cómo se financiará dentro del contrato y si existe algún puesto que pueda quedar fuera del modelo económico previsto. También debería explicar por qué el estudio reduce el peso del personal respecto al promedio del sector y cómo afectará esa decisión a la calidad del servicio en el casco urbano y las pedanías.

La documentación disponible permite afirmar que el futuro contrato deja abiertas dudas relevantes sobre el empleo actual. No hay en el expediente analizado una afirmación expresa de que vayan a producirse despidos, pero sí una estructura económica que no parece presupuestar las 17 jornadas completas que corresponderían a la plantilla actual. Esa diferencia es suficiente para exigir explicaciones públicas antes de que el contrato avance.

El Ayuntamiento guarda silencio

LasNoticiasRM solicitó aclaraciones al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz sobre el impacto laboral del expediente, la plantilla actual, la subrogación prevista y la diferencia entre los 17 trabajadores actuales y las 12,5 jornadas equivalentes recogidas en el estudio económico. Sin embargo, a la fecha de publicación de esta información no se había recibido respuesta alguna.

El futuro del agua en Caravaca no se juega solo en las tarifas ni en el canon de 10 millones. También se juega en los trabajadores que cada día sostienen el servicio. Si el anteproyecto continúa tal y como está redactado, hasta cuatro empleos actuales podrían quedar en el aire

Medio	lasnoticiasrm.es	Fecha	21/07/2026
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	143	V. Comunicación	489 EUR (559 USD)
Pág. vistas		V. Publicitario	150 EUR (171 USD)



<https://lasnoticiasrm.es/2026/07/contrato-agua-caravaca-perder-trabajadore/>

por un modelo económico que dimensiona menos personal del que hoy presta el servicio.

¿Quieres contactar con el autor de esta noticia?

Si has visto algún error en esta noticia o tal vez puedes aportar alguna información extra, puedes contactar directamente con nuestra redacción mandando un email a news@lasnoticiasrm.es o escribiendo un mensaje por Whatsapp en el teléfono 641387053. Estaremos encantados de atenderte.

Esta y otras noticias puedes tenerlas al instante subscribiéndote a nuestro canal de Telegram

Puedes subscribirte a nuestro nuevo canal en Telegram, y disponer de todas las noticias importantes de la web en tiempo real.

Recuerda, pincha en t.me/lasnoticiasrm y dale a subscribir al canal en tu aplicación Telegram.

!!Te esperamos en [LasNoticiasRM](https://t.me/lasnoticiasrm)¡¡

Tabla de Contenidos

Los vecinos de la urbanización Doña Clara denuncian cortes nocturnos de agua y exigen una solución urgente

Los vecinos de la urbanización Doña Clara, situada en la zona de Santa Margarita, en La Línea de la Concepción, han mostrado su indignación por los cortes nocturnos del suministro de agua potable que, según denuncian, vienen sufriendo cada noche desde el pasado martes. De acuerdo con los residentes, el suministro se interrumpe diariamente entre la 01:00 y las 07:00 horas, una situación que califican de "inadmisible" y que atribuyen a la empresa concesionaria del servicio de aguas, Aqualia.

Redacción • [original](#)

Los vecinos de la urbanización Doña Clara denuncian cortes nocturnos de agua y exigen una solución urgente

Los vecinos de la **urbanización Doña Clara**, situada en la zona de **Santa Margarita, en La Línea de la Concepción**, han mostrado su **indignación** por los **cortes nocturnos del suministro de agua potable** que, según denuncian, vienen sufriendo **cada noche desde el pasado martes**.

De acuerdo con los residentes, **el suministro se interrumpe diariamente entre la 01:00 y las 07:00 horas**, una situación que califican de "inadmisible" y que atribuyen a la empresa concesionaria del servicio de aguas, **Aqualia**.

Además de la falta de agua, los vecinos critican que **no han recibido avisos ni explicaciones sobre el origen de los cortes**, y consideran que la empresa **no está tratando la incidencia con la urgencia que requiere**, ya que, pese a haber comunicado el problema, la situación continúa sin cambios.

Los afectados recuerdan que **no es la primera vez que viven una situación similar**. Explican que, tras las restricciones aplicadas por la sequía durante **2025**, la urbanización fue una de las últimas zonas en recuperar el suministro con normalidad. Aunque se anunció públicamente el restablecimiento del servicio durante las 24 horas, aseguran que **en Doña Clara el agua no volvió de forma continua hasta noviembre de 2025**, varios meses después del anuncio oficial.

Por este motivo, los residentes aseguran sentirse **cansados e indignados**, al considerar que **es la segunda ocasión en la que padecen deficiencias prolongadas en el abastecimiento de agua**.

La situación, añaden, **se agrava por las altas temperaturas que registra estos días el Campo de Gibraltar**, en plena **tercera ola de calor del verano**, así como por la coincidencia con la **Velada y Fiestas de La Línea**. Según explican, muchas familias regresan de la feria sin poder **ducharse o realizar tareas básicas** debido a la ausencia de suministro, una circunstancia que también afecta a **personas con necesidades especiales y trabajadores con turnos nocturnos**.

Ante esta situación, la comunidad de propietarios hace **un llamamiento al Ayuntamiento de La Línea de la Concepción** para que intervenga y medie ante la empresa concesionaria con el fin de encontrar **una solución definitiva**.

Por último, los vecinos exigen a **Aqualia** y a las administraciones competentes **la restitución urgente del servicio durante las 24 horas**, al considerar que **no están dispuestos a seguir soportando nuevos cortes de agua** en sus viviendas.



Los vecinos de la urbanización Doña Clara denuncian cortes nocturnos de agua y exigen una solución urgente

Corte de agua el jueves en Los Pastores

original

Con motivo de los trabajos para realizar las conexiones de la nueva tubería renovada en la zona de Los Pastores, en el marco de las obras del Acceso Sur de la ciudad, Emalgesa informa de que el próximo jueves, 23 de julio, se interrumpirá el suministro de agua entre las ocho de la mañana y las cinco de la tarde en Getares, Aldeas y el Faro



**fundación
moeve**

Con  **de futuro**

Favorecemos, fortalecemos y fomentamos ideas innovadoras que impulsan una transición ecológica justa

**Premios
fundación
Moeve
2026**

Aqualia optimiza la Estación de Bombeo de Aguas Residuales de Ciénaga de Oro

Aqualia puso en operación un nuevo sistema de suplencia eléctrica en la EBAR Milagro de Ciénaga de Oro, Córdoba, garantizando la continuidad del servicio de alcantarillado ante fallas eléctricas. Con un avance del 90% y una inversión de \$4.800 millones, el proyecto optimiza el saneamiento básico del municipio, incluyendo un sistema de cribado y control de olores, y espera nuevos equipos de bombeo en agosto.

El Meridiano • [original](#)

Municipios

Aqualia puso en operación un nuevo sistema de suplencia eléctrica en la EBAR Milagro de Ciénaga de Oro, Córdoba, garantizando la continuidad del servicio de alcantarillado ante fallas eléctricas. Con un avance del 90% y una inversión de \$4.800 millones, el proyecto optimiza el saneamiento básico del municipio, incluyendo un sistema de cribado y control de olores, y espera nuevos equipos de bombeo en agosto.

Aqualia pone en operación generador eléctrico que fortalece el funcionamiento de la EBAR Milagro en Ciénaga de Oro

Aqualia continúa avanzando en la optimización de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales (Ebar) Milagro, una de las infraestructuras más importantes para el saneamiento básico de Ciénaga de Oro.

Como parte de este proyecto, la compañía puso en operación el nuevo sistema de suplencia eléctrica, una mejora que permitirá garantizar el funcionamiento continuo de la estación incluso cuando se presenten interrupciones en el suministro de energía por parte del operador eléctrico.

La entrada en funcionamiento del generador representa un paso fundamental para la confiabilidad del sistema de alcantarillado del municipio, ya que asegura la operación permanente del equipo de bombeo y reduce el riesgo de rebosamientos ocasionados por fallas en el servicio eléctrico.

La optimización de la EBAR Milagro registra actualmente un avance físico superior al 90 % y hace parte del Plan de Obras e Inversiones (POI) de Aqualia en Córdoba, avalado por la Empresa Regional de Aguas y Servicios (ERAS). La inversión del proyecto supera los \$4.800 millones y responde a la necesidad de atender el incremento de caudales generado por el crecimiento poblacional y el desarrollo urbano de Ciénaga de Oro.

Miguel Hernández Cogollo, gerente de Aqualia Córdoba, destacó la importancia de esta intervención para el municipio.

"La Ebemar Milagro recibe el 100 % de las aguas residuales de Ciénaga de Oro. Con la puesta en operación del generador damos un paso muy importante para garantizar la continuidad del servicio, ya que la estación podrá seguir funcionando aun cuando se presenten fallas en el suministro de energía eléctrica", afirmó.

Tecnología al servicio del saneamiento básico

El proyecto también incorpora importantes innovaciones tecnológicas. Entre ellas se encuentra un sistema de cribado o trampa de residuos sólidos, diseñado para retener materiales provenientes de la red de alcantarillado y proteger los equipos de bombeo, prolongando su vida útil y mejorando su eficiencia operativa.

Asimismo, ya fue instalado un moderno sistema de control de olores mediante lechos filtrantes, el cual contribuirá a mejorar la calidad de vida de las comunidades vecinas a la estación al reducir significativamente la emisión de olores.

La infraestructura física y las obras civiles ya fueron culminadas. Actualmente, Aqualia espera la llegada de los nuevos equipos de bombeo de alta tecnología, adquiridos a un proveedor de talla internacional y que ya se encuentran en tránsito marítimo hacia Colombia. Su entrada en operación está prevista para mediados de agosto.

Paralelamente, la compañía adelanta gestiones para el mejoramiento de las lagunas de oxidación, ubicadas aproximadamente a tres kilómetros del casco urbano de Ciénaga de Oro, como parte de su estrategia para continuar fortaleciendo la infraestructura de saneamiento del municipio.

□

Aqualia pone en operación generador eléctrico que fortalece el funcionamiento de la EBAR
Milagro en Ciénaga de Oro

CRA impone medidas ambientales y abre proceso sancionatorio contra Luruaco y AQSUR

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico -C.R.A., en ejercicio de sus funciones de evaluación, seguimiento, vigilancia y control ambiental, impuso medidas administrativas de obligatorio cumplimiento al municipio de Luruaco y a la empresa Aguas del Sur del Atlántico S.A. (AQSUR), y ordenó, además, la apertura de un proceso sancionatorio ambiental luego de evidenciar incumplimientos al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), relacionados con descargas de aguas residuales que afectan el Embalse del Guájaro y la Laguna de Luruaco.

original

□

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico -C.R.A., en ejercicio de sus funciones de evaluación, seguimiento, vigilancia y control ambiental, impuso medidas administrativas de obligatorio cumplimiento al municipio de Luruaco y a la empresa Aguas del Sur del Atlántico S.A. E.S.P. (AQSUR), y ordenó, además, la apertura de un proceso sancionatorio ambiental luego de evidenciar incumplimientos al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), relacionados con descargas de aguas residuales que afectan el Embalse del Guájaro y la Laguna de Luruaco.

Las decisiones fueron adoptadas mediante los Autos No. 608 y 654 de 2026, expedidos por la Corporación como resultado de las actuaciones de seguimiento adelantadas al PSMV durante el primer semestre del año.

Mediante el Auto No. 608 de 2026, la C.R.A. impuso requerimientos de obligatorio cumplimiento al municipio de Luruaco y a la empresa AQSUR, orientados a corregir las situaciones identificadas durante el seguimiento técnico.

Entre las principales medidas se encuentra la obligación de modificar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) para incorporar, de manera inmediata, las obras necesarias que permitan eliminar definitivamente la descarga de aguas residuales que actualmente llega al Embalse del Guájaro, priorizando la protección y recuperación de este ecosistema estratégico para el Departamento.

Así mismo, mediante el Auto No. 654 de 2026, la autoridad ambiental ordenó la apertura de un proceso sancionatorio contra el municipio de Luruaco y la sociedad Aguas del Sur del Atlántico S.A. E.S.P. (AQSUR), con el propósito de determinar las responsabilidades derivadas del incumplimiento de las obligaciones establecidas en la resolución que aprobó el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.

Hallazgos técnicos

Las actuaciones de la C.R.A. se sustentan en el seguimiento realizado al PSMV durante el primer semestre de 2026. En el marco de este proceso, la Corporación revisó el expediente No. 0709-079 y efectuó una visita técnica el pasado 27 de abril.

Como resultado de las evaluaciones realizadas, se evidenció el incumplimiento de los límites máximos permisibles para vertimientos en dos puntos de descarga operados por AQSUR:

Un punto de descarga directa hacia el Embalse del Guájaro.

Un punto de descarga hacia el arroyo Limón, afluente directo de la Laguna de Luruaco.

Estos hallazgos dieron lugar a la adopción de las medidas administrativas y al inicio del procedimiento sancionatorio.

Atención inmediata a las denuncias ciudadanas

Entre tanto, la C.R.A. atendió las denuncias presentadas por habitantes de Luruaco relacionadas con reboses de aguas residuales domésticas en distintos sectores del municipio.

Durante una visita técnica realizada el pasado 8 de julio de 2026, la autoridad ambiental verificó la situación y requerirá a la empresa AQSUR para que ejecute de manera inmediata los mantenimientos correctivos necesarios en las redes de alcantarillado sanitario, con el propósito de eliminar los reboses de aguas negras que afectan las vías públicas y representan un riesgo para la salud de la población.

«Como autoridad ambiental, nuestra responsabilidad es actuar de manera oportuna y firme cuando se presentan situaciones que ponen en riesgo nuestros recursos naturales y la salud de las comunidades. Estas decisiones buscan garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental, proteger ecosistemas estratégicos como el Embalse del Guájaro y la Laguna de Luruaco, y asegurar que los responsables adopten las acciones correctivas necesarias para prevenir nuevas afectaciones», afirmó el director general encargado de la Entidad, Pedro Cepeda.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico reiteró que continuará ejerciendo un estricto seguimiento al cumplimiento de las medidas impuestas y adelantará todas las actuaciones administrativas contempladas en la legislación ambiental para garantizar la protección de los recursos naturales, la conservación de los cuerpos de agua y el bienestar de las comunidades del Departamento.

□

La laguna de Luruaco enfrenta una creciente crisis ambiental por vertimientos de aguas residuales

La contaminación derivada del colapso del alcantarillado mantiene en alerta a comunidades, pescadores y autoridades. La CRA abrió un proceso sancionatorio y avanza en un plan de recuperación del ecosistema. Lo que durante años ha sido una problemática cotidiana para los habitantes de Luruaco hoy representa una seria amenaza ambiental.

Canal Tropical • [original](#)

La contaminación derivada del colapso del alcantarillado mantiene en alerta a comunidades, pescadores y autoridades. La CRA abrió un proceso sancionatorio y avanza en un plan de recuperación del ecosistema.

Lo que durante años ha sido una problemática cotidiana para los habitantes de Luruaco hoy representa una seria amenaza ambiental. El continuo vertimiento de aguas residuales está deteriorando la laguna del municipio, mientras vecinos denuncian afectaciones a la salud, malos olores permanentes y un sistema de alcantarillado que sigue colapsando sin una solución definitiva.

La situación ya motivó la intervención de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA), que identificó dos puntos de descarga de aguas servidas provenientes de la red de alcantarillado e inició un proceso sancionatorio contra el ente territorial y el operador del servicio.

En barrios como Villa Arinda y Once de Noviembre, convivir con aguas negras rebosadas se ha convertido en parte del día a día. Los habitantes aseguran que los manjoles colapsan constantemente, generando escurrimientos de excremento, proliferación de mosquitos y moscas, además de fuertes olores que invaden las viviendas.

Los residentes también afirman que los niños presentan con frecuencia irritaciones en la piel, episodios de vómito, diarrea y otras molestias relacionadas con las condiciones sanitarias del entorno.

Según la comunidad, este problema persiste desde hace varios años y actualmente existen al menos seis puntos críticos donde el alcantarillado presenta reboses constantes.

El impacto no solo alcanza a las familias. Comerciantes de la zona aseguran que los clientes prefieren evitar los establecimientos cuando las aguas residuales inundan las calles debido al intenso olor.

La comunidad pesquera también advierte un deterioro progresivo de la laguna. Los pescadores sostienen que las descargas de aguas servidas han reducido la presencia de especies como la mojarra y los obligan a desplazarse hacia otros sectores para poder trabajar.

Líderes del gremio alertan que la contaminación pone en riesgo tanto la seguridad alimentaria de numerosas familias como el equilibrio del ecosistema.

Desde la Alcaldía de Luruaco, el secretario de Planeación, Germán Manotas, aseguró que la empresa Aguas del Sur del Atlántico no ha ejecutado soluciones definitivas pese a que las causas del problema ya estarían identificadas.

De acuerdo con el funcionario, el colapso del sistema responde principalmente al uso inadecuado de la red por parte de algunos usuarios y a la ausencia de un sistema de respaldo energético para la estación de rebombeo.

Aunque el operador atiende las emergencias mediante labores de destaponamiento, la administración municipal sostiene que estas intervenciones solo alivian temporalmente la situación, ya que los reboses vuelven a presentarse en los mismos sectores.

Por ello, el municipio anunció mesas técnicas con la empresa para diseñar un plan de choque,

promover el uso adecuado del alcantarillado y avanzar en la conexión de viviendas que aún no hacen parte de la red.

Los estudios adelantados por la autoridad ambiental revelan un panorama preocupante para la laguna de Luruaco.

El informe identifica problemas como:

- Contaminación por aguas residuales domésticas y agrícolas.
- Eutrofización severa.
- Pérdida de biodiversidad.
- Sedimentación acelerada.
- Incremento de microplásticos.
- Deterioro de la calidad del agua y de la vegetación que rodea el cuerpo hídrico.

La CRA informó que uno de los puntos de descarga desemboca en el arroyo Limón, afluente de la laguna de Luruaco, mientras que el segundo vierte aguas directamente hacia el embalse del Guájaro.

Como respuesta a la crisis, la CRA desarrolla el proyecto «**Restauración ecológica y resiliencia climática en la Ciénaga de Luruaco**», que registra un avance cercano al 25 % y cuenta con recursos por **\$17.200 millones** provenientes del Sistema General de Regalías.

La iniciativa contempla tres frentes principales:

- Restauración de la ronda hídrica.
- Mejoramiento de la calidad del agua mediante procesos de fitorremediación con algas nativas.
- Fortalecimiento de la educación ambiental y la gobernanza comunitaria.

El proyecto también incluye jornadas de limpieza, recuperación de especies como la enea y el junco para la elaboración de artesanías y compostaje, con participación de pescadores y habitantes del municipio.

La empresa Aguas del Sur del Atlántico aseguró que dentro de su Plan de Obras e Inversiones para este año contempla la optimización de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) y la intervención del manhole ubicado en la carrera 19 con calle 19, considerado uno de los puntos más críticos.

Según la compañía, estas obras permitirán aumentar la capacidad hidráulica del sistema.

El operador explicó además que parte de las dificultades obedecen al crecimiento del municipio, ya que algunos tramos de la red fueron construidos con pendientes y diámetros que actualmente resultan insuficientes.

También insistió en que el manejo inadecuado de residuos sólidos por parte de algunos usuarios agrava el problema, pues constantemente se encuentran pañales, botellas, madera, trapos y otros elementos que obstruyen el alcantarillado y favorecen los reboses.



Planta de tratamiento San Martín recibió mantenimiento preventivo

Durante la jornada fueron retirados 120 metros cúbicos de sedimentos del desarenador, mejorando el ingreso del agua y la eficiencia del proceso de potabilización en la planta. La extracción de sedimentos facilita el flujo del agua hacia las unidades de tratamiento y disminuye el riesgo de obstrucciones que afecten la operación del sistema.

original



Durante la jornada fueron retirados 120 metros cúbicos de sedimentos del desarenador, mejorando el ingreso del agua y la eficiencia del proceso de potabilización en la planta. La extracción de sedimentos facilita el flujo del agua hacia las unidades de tratamiento y disminuye el riesgo de obstrucciones que afecten la operación del sistema.

Más de 8.000 usuarios de 44 barrios de Aracataca se benefician con las labores de mantenimiento preventivo realizadas en la Planta de Tratamiento de Agua Potable San Martín.

Aqualia adelantó una jornada de mantenimiento preventivo en el desarenador de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) San Martín, en Aracataca, con el propósito de optimizar las condiciones operativas del sistema de acueducto y fortalecer el proceso de potabilización del agua que abastece a gran parte del municipio.

La intervención hizo parte de las labores periódicas que realiza la empresa para garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura hidráulica y mantener la eficiencia de los procesos que permiten el suministro de agua potable a la población.

Durante la intervención fueron retirados 120 metros cúbicos de sedimentos acumulados en esta estructura, lo que mejora el ingreso del agua a la planta y permite un funcionamiento más eficiente de las diferentes etapas del tratamiento.

La extracción de estos materiales facilita el paso del caudal hacia las unidades de tratamiento y reduce el riesgo de obstrucciones que puedan afectar la operación del sistema. Asimismo, contribuye a prolongar la vida útil de los equipos y de la infraestructura que integra la planta.

Según informó la empresa, estas labores benefician a más de 8.000 usuarios de 44 barrios del municipio, al contribuir a prevenir afectaciones en la operación, preservar la infraestructura hidráulica y garantizar una prestación más eficiente del servicio.

De igual manera, la compañía señaló que este tipo de mantenimientos permite fortalecer la continuidad del suministro de agua potable, especialmente en periodos de mayor demanda o durante temporadas en las que aumenta el arrastre de sedimentos hacia las fuentes de captación.

La jefa operativa de la planta de Aracataca, Daniela Torres, explicó que el desarenador desempeña un papel fundamental dentro del sistema, ya que se encarga de retener arenas y otros materiales antes de que el agua continúe hacia las siguientes fases del proceso de potabilización.

Indicó que esta estructura constituye una de las primeras etapas del tratamiento, al remover partículas de mayor tamaño que podrían afectar el desempeño de los equipos o disminuir la eficiencia de los procesos posteriores de potabilización.

"Estas labores permiten mejorar las condiciones de entrada del agua a la planta y fortalecer la eficiencia del proceso de potabilización, en beneficio de los usuarios del municipio", afirmó la funcionaria.

Aqualia indicó que este mantenimiento forma parte de las acciones preventivas e inversiones

que desarrolla para conservar la infraestructura del sistema de acueducto y mejorar de manera continua sus condiciones de operación.

La empresa agregó que estas actividades se programan de manera periódica con el fin de garantizar que los diferentes componentes del sistema operen bajo condiciones óptimas y respondan adecuadamente a las necesidades del servicio en Aracataca.

Finalmente, la empresa señaló que continuará ejecutando este tipo de intervenciones con el objetivo de fortalecer la calidad, eficiencia y confiabilidad del servicio de acueducto que presta a los habitantes de Aracataca.

Con estas acciones, Aqualia busca mantener en condiciones adecuadas la infraestructura de captación y tratamiento, promoviendo un funcionamiento más eficiente del sistema y la prestación continua del servicio de agua potable para los usuarios del municipio.

CRA impone medidas ambientales y abre proceso sancionatorio contra Luruaco y AQSUR

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico -C.R.A., en ejercicio de sus funciones de evaluación, seguimiento, vigilancia y control ambiental, impuso medidas administrativas de obligatorio cumplimiento al municipio de Luruaco y a la empresa Aguas del Sur del Atlántico S.A. (AQSUR), y ordenó, además, la apertura de un proceso sancionatorio ambiental luego de evidenciar incumplimientos al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), relacionados con descargas de aguas residuales que afectan el Embalse del Guájaro y la Laguna de Luruaco.

original

□

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico -C.R.A., en ejercicio de sus funciones de evaluación, seguimiento, vigilancia y control ambiental, impuso medidas administrativas de obligatorio cumplimiento al municipio de Luruaco y a la empresa Aguas del Sur del Atlántico S.A. E.S.P. (AQSUR), y ordenó, además, la apertura de un proceso sancionatorio ambiental luego de evidenciar incumplimientos al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), relacionados con descargas de aguas residuales que afectan el Embalse del Guájaro y la Laguna de Luruaco.

Las decisiones fueron adoptadas mediante los Autos No. 608 y 654 de 2026, expedidos por la Corporación como resultado de las actuaciones de seguimiento adelantadas al PSMV durante el primer semestre del año.

Mediante el Auto No. 608 de 2026, la C.R.A. impuso requerimientos de obligatorio cumplimiento al municipio de Luruaco y a la empresa AQSUR, orientados a corregir las situaciones identificadas durante el seguimiento técnico.

Entre las principales medidas se encuentra la obligación de modificar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) para incorporar, de manera inmediata, las obras necesarias que permitan eliminar definitivamente la descarga de aguas residuales que actualmente llega al Embalse del Guájaro, priorizando la protección y recuperación de este ecosistema estratégico para el Departamento.

Así mismo, mediante el Auto No. 654 de 2026, la autoridad ambiental ordenó la apertura de un proceso sancionatorio contra el municipio de Luruaco y la sociedad Aguas del Sur del Atlántico S.A. E.S.P. (AQSUR), con el propósito de determinar las responsabilidades derivadas del incumplimiento de las obligaciones establecidas en la resolución que aprobó el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.

Hallazgos técnicos

Las actuaciones de la C.R.A. se sustentan en el seguimiento realizado al PSMV durante el primer semestre de 2026. En el marco de este proceso, la Corporación revisó el expediente No. 0709-079 y efectuó una visita técnica el pasado 27 de abril.

Como resultado de las evaluaciones realizadas, se evidenció el incumplimiento de los límites máximos permisibles para vertimientos en dos puntos de descarga operados por AQSUR:

Un punto de descarga directa hacia el Embalse del Guájaro.

Un punto de descarga hacia el arroyo Limón, afluente directo de la Laguna de Luruaco.

Estos hallazgos dieron lugar a la adopción de las medidas administrativas y al inicio del procedimiento sancionatorio.

Atención inmediata a las denuncias ciudadanas

Entre tanto, la C.R.A. atendió las denuncias presentadas por habitantes de Luruaco relacionadas con reboses de aguas residuales domésticas en distintos sectores del municipio.

Durante una visita técnica realizada el pasado 8 de julio de 2026, la autoridad ambiental verificó la situación y requerirá a la empresa AQSUR para que ejecute de manera inmediata los mantenimientos correctivos necesarios en las redes de alcantarillado sanitario, con el propósito de eliminar los reboses de aguas negras que afectan las vías públicas y representan un riesgo para la salud de la población.

«Como autoridad ambiental, nuestra responsabilidad es actuar de manera oportuna y firme cuando se presentan situaciones que ponen en riesgo nuestros recursos naturales y la salud de las comunidades. Estas decisiones buscan garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental, proteger ecosistemas estratégicos como el Embalse del Guájaro y la Laguna de Luruaco, y asegurar que los responsables adopten las acciones correctivas necesarias para prevenir nuevas afectaciones», afirmó el director general encargado de la Entidad, Pedro Cepeda.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico reiteró que continuará ejerciendo un estricto seguimiento al cumplimiento de las medidas impuestas y adelantará todas las actuaciones administrativas contempladas en la legislación ambiental para garantizar la protección de los recursos naturales, la conservación de los cuerpos de agua y el bienestar de las comunidades del Departamento.

□